



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

**Casa de la Cultura Jurídica
Colima**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes
y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista Néstor Alberto Aguirre Juárez, consideradas legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de finiquito del contrato simplificado número 70240336, relativo al mantenimiento de cancelería, por el periodo del 27 de septiembre al 29 de octubre de 2024, para la Casa de la Cultura Jurídica en Colima, Colima, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Licda. Elba Leticia Barragán Cárdenas

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Colima



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240336

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima", ubicada en la calle Miguel Hidalgo Nos. 158, 164 y 170, colonia Centro, C.P. 28000, en la Ciudad de Colima, Estado de Colima con contrato simplificado No. 70240336, clasificación mínima por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios persona física Néstor Alberto Aguirre Juárez.

Colima, Colima, siendo las 14:30 horas del día 29 de octubre de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima", elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, Profesional Operativo adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

ANTECEDENTES

El día 27 de septiembre de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa No. 70240336 para el "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima", ubicada en la calle Miguel Hidalgo Nos. 158, 164 y 170, colonia Centro, C.P. 28000, en la Ciudad de Colima, Estado de Colima, con un monto a ejercer por un importe de \$63,271.04 (Sesenta y tres mil doscientos setenta y un pesos 04/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario con inicio el día 30 de septiembre y hasta el 29 de octubre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el día 18 de octubre de 2024.

HECHOS

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".

Dqe+hNsT2mt4agl.Gtr4IKUX/3F+JS3PH2Kd8HI9q6Us=

qdNdvNr8Bp51KixLKYIzOHNOUc2tNfqrIT1aFh3Notg=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240336** clasificación mínima por adjudicación directa, relativo a los trabajos del **"Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima"** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CAN.01 MANTENIMIENTO DE CANCELERÍA; A BASE DE LIMPIEZA DE DUELAS Y PERFILES DE ALUMINIO, VIDRIOS, AJUSTE DE BISAGRAS, FELPAS O VINIL, CARRETIILLAS Y JALADERAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

CAN.01.01 VENTANA 1.10 X 0.60 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Sanitario Discapacitados Mujeres (PZA 1.00)

CAN.01.02 VENTANA 0.96 X 1.42 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Sanitario Discapacitados Mujeres (PZA 1.00)

CAN.01.03 VENTANA 0.96 X 2.02 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Videoconferencia. (PZA 1.00)

CAN.01.04 VENTANA 1.54 X 1.48 M. TRES SECCIONES UNA FIJA CENTRAL Y DOS SECCIONES LATERALES CON PERSIANAS, ALUMINIO Y VIDRIO. Sanitario Mujeres. (PZA 1.00)

CAN.01.05 PUERTA 1.78 X 2.45 M. DOS HOJAS ABATIBLE Y ANTEPECHO SUPERIOR, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Atención Biblioteca. (PZA 1.00)

CAN.01.06 VENTANA 1.03 X 2.02 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Área Cochera. (PZA 2.00)

CAN.01.07 VENTANA 1.12 X 2.68 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Fachada Principal. (PZA 5.00)

CAN.01.08 VENTANA 1.32 X 2.68 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Fachada Principal. (PZA 1.00)

CAN.01.09 VENTANA 1.31 X 2.68 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Fachada Principal. (PZA 1.00)

CAN.01.10 CANCEL 3.03 X 2.99 M. CINCO SECCIONES, FIJO 0.29x2.27, PUERTA ABATIBLE UNA HOJA 1.00x2.27, FIJO 1.74x2.27 Y DOS FIJOS SUPERIORES DE 0.72 DE ALTURA, ALUMINIO Y VIDRIO. Pasillo. (PZA 1.00)

Dqe+hNsT2mt4agl.Gtr4IKUX/3F+J3PH2Kd8H19q6Us=

qdNdvNr8Bp51KixLKYIzOHNOUc2tNfqrIT1aFh3Notg=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CAN.01.11 PUERTA 2.80 X 2.40 M. DOS HOJAS ABATIBLES 0.90 M. Y DOS FIJOS LATERALES, MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Acervo. (PZA 1.00)

CAN.01.12 VENTANA 0.59 X 1.04 M. FIJO CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO. Pasillo. (PZA 1.00)

CAN.01.13 PUERTA DE VIDRIO 1.15 x 2.36 M. CON ZOCLO HERCULITE ¾" UNA HOJA ABATIBLE. Librería. (PZA 1.00)

CAN.01.14 PUERTA DE VIDRIO 1.96 x 2.00 M. CON ZOCLO HERCULITE ¾" DOS HOJAS ABATIBLES Y FIJO SUPERIOR DE 0.35 M. Salón de Usos Múltiples. (PZA 2.00)

CAN.01.15 CANCEL FIJO 1.96 X 2.00 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE ¾" . Salón de Usos Múltiples. (PZA 2.00)

CAN.01.16 CANCEL FIJO 0.25 X 2.00 M. DE VIDRIO TEMPLADO CON ZOCLO HERCULITE ¾" . Salón de Usos Múltiples. (PZA 2.00)

CAN.01.17 PUERTA 1.06 X 2.28 M. HOJA ABATIBLE, PERFILES DE ALUMINIO Y CON LÁMINA DE ACERO PORCELANIZADO. Sanitarios Mujeres. (PZA 2.00)

CAN.01.18 PUERTA 0.90 X 2.10 M. HOJA ABATIBLE, PERFILES DE ALUMINIO Y CON LÁMINA DE ACERO PORCELANIZADO. Sanitarios Hombres. (PZA 2.00)

Verificar medidas en sitio.

CAN.02 MANTENIMIENTO DE MAMPARAS EN SANITARIOS; A BASE DE LIMPIEZA DE PUERTAS, FIJOS, AJUSTE DE PUERTAS Y JALADERAS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

CAN.02.01 PUERTA 0.60 x 1.50 M. S. Mujeres (PZA 1.00)

CAN.02.02 FIJO 0.245 X 1.80 M. S. Mujeres. (PZA 1.00)

CAN.02.03 FIJO 0.30 X 1.80 M. S. Mujeres. (PZA 1.00)

CAN.02.04 DIVISIÓN 1.20 X 1.50 M. S. Mujeres. (PZA 2.00)

CAN.02.05 PUERTA 0.90 x 1.50 M. S. Discapacitados. (PZA 1.00)

CAN.02.06 DIVISIÓN 1.05 X 1.80 M. S. Discapacitados. (PZA 1.00)

CAN.02.07 DIVISIÓN MINGITORIO 0.59 X 1.00 M. S. Discapacitados. (PZA 1.00)

CAN.02.08 PUERTA 0.60 X 1.50 M. S. Hombres. (PZA 1.00)

CAN.02.09 FIJO 0.46 X 1.50 M. S. Hombres. (PZA 1.00)

CAN.02.10 FIJO 0.25 x 1.80 m. S. Hombres. (PZA 1.00)

CAN.02.11 DIVISIÓN 1.16 X 1.50 M. S. Hombres. (PZA 1.00)

CAN.02.12 FIJO 0.10 X 2.20 M. S. Hombres. (PZA 1.00)

CAN.02.13 DIVISIÓN MINGITORIO 0.59 X 1.00 M. S.Hombres. (PZA 1.00)

CAN.03 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIJO 0.195 X 1.15 M. CON PERFILES DE ALUMINIO 3" X 1.25" MARCA CUPRUM, MODELO PANORAMA COLOR NATURAL Y VIDRIO CLARO 6 MM. CONSIDERAR: SELLADO DE VIDRIO. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, RECORTES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. (PZA 1.00)

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Verificar medidas en sitio para ajustar o ratificar.

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA \$ 54,544.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA \$ 54,544.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES \$ 54,544.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO \$ 000.00
E	SUBTOTAL (C+D) \$ 54,544.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E) \$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \$ 8,727.04
H	RETENCIÓN DE ISR 1.25% RESICO \$ 681.80
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES \$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES* \$ 000.00
K	NETO A PAGAR \$ 62,589.24

Se realiza retención del 1.25% de Impuesto Sobre la Renta por tributar bajo el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO).

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento de cancelería, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 21 de octubre de 2024, con una vigencia por un año.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".

Dqe+hNsT2mt4agl.Gtr4IKUX/3F+J3PH2Kd8HI9q6Us=

qdNdvNr8Bp51KixLKYIzOHNOUc2tNfqrIT1aFh3Notg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 15:00 horas de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MIGUEL GONZÁLEZ CASTRO" EN COLIMA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**


Licda. Elba Leticia Barragán Cardenas
Directora

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PERSONA FÍSICA NÉSTOR ALBERTO AGUIRRE JUÁREZ


Ing. Néstor Alberto Aguirre Juárez

Dqe+hNsT2mt4agL.Gtr4IKUX/3F+JS3PH2Kd8H9q6Us=
qdNdvNr8Bp51KixLKYIzOHNOUc2tNfqrIT1aFh3Notg=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica "Miguel González Castro" en Colima, Colima".